

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** PROYECTO CLAUSTRO DE GRADUADOS REF.: MANIFESTARSE EN CONTRA DE LOS ESCRACHES Y ATAQUES HACIA LOS VETERINARIOS

---

**V I S T O** que en los últimos tiempos se ha generalizado el mecanismo del escrache y la denuncia infundada en redes sociales contra Profesionales Veterinarios como respuesta a situaciones que se suscitan en el honorable ejercicio de nuestra profesión.

**CONSIDERANDO:**

Que dichas acciones no sólo no cuentan con evidencias que las respalden, sino que por su masividad tienen un impacto negativo enorme sobre el prestigio de nuestra profesión y la integridad moral y académica de los profesionales involucrados, que no se repara al probarse la falsedad de dichas denuncias.

Que la resolución de conflictos en el ámbito profesional debe realizarse de forma pacífica y con respeto a la integridad personal y profesional de los individuos.

Que existen vías y mecanismos oficiales adecuados para vehicular dichas denuncias, que permiten al profesional defenderse de dichas acusaciones.

Que los y las profesionales veterinarios/as somos agentes de salud, involucrados en el concepto de “UNA SALUD”.

Que en un reciente fallo judicial, del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Paraná se expidió a favor del veterinario denunciante en un caso de escrache en redes sociales, reconociendo el daño moral y profesional que fue causado por dicha acción. En dicho fallo, resalta la necesidad de fomentar un uso responsable de las redes sociales, promoviendo un diálogo constructivo y respetuoso, en lugar de recurrir a acciones difamatorias que pueden afectar la vida personal y profesional de las personas.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 11 de julio de 2023 (**Acta N° 12**).

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS**

**R e s u e l v e:**

**ARTÍCULO 1º.-** Manifestarse en contra de los escraches y ataques realizados por cualquier medio hacia todos los Veterinarios/as en su ejercicio profesional y docente.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese y dese amplia difusión. Cumplido, archívese.